ALCALDÍA DE GACHETÁ	ACTA DE CUMPLIMIENTO / PARCIAL / FINAL / SUPERVISION	**Código AG-F-GC-06**
	Fecha de emisión 3-10-2016	versión: 03

CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE GACHETÁ
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	ARRENDAMIENTO 088-2026
CLASE DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE DESTINADO AL USO Y GOCE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA) EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	27 de enero de 2026
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	27 de enero de 2026 - 2026000093
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	N/A
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	N/A
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 7.374.000
ADICIÓN No. 01	N.A.
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIÓN	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ADICIÓN EN EL SECOP	N.A.
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA POR ADICIÓN	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTÍAS	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.374.000
FORMA DE PAGO	Mediante SEIS (06) pagos mensuales vencidos cada uno por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS ($ 1.229.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES

FECHA INICIO	2 de febrero de 2026
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA DE INICIO EN EL SECOP	N.A.
FECHA TERMINACIÓN:	30 de julio de 2026
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	30 de julio de 2026
PRORROGA No. 01	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE PRORROGA EN EL SECOP	N.A.
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA POR PRORROGA	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTÍAS POR PRORROGA	N.A.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA DE SUSPENSIÓN EN EL SECOP	N.A.
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	NA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA REINICIO EN EL SECOP	N.A.
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA POR SUSPENSIÓN Y REINICIO	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTÍAS POR PRORROGA	N.A.
CESIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA	N.A.
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	ALVARO ENRIQUE GORDILLO
NIT	N.A.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
C.C.	80.375.737

ACTA DE RECIBO				
CUMPLIMIENTO	PARCIAL	X	FINAL	

En el municipio de GACHETÁ departamento de CUNDINAMARCA, a los	**13 de marzo de 2026**

Nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de celebrar la presente acta de recibo o supervisión (como se ha indicado) de la ejecución del contrato, para lo cual se tiene en cuenta el informe presentado por el contratista y la verificación de cumplimiento que hace el supervisor y que se detalla a continuación, todo conforme al contrato celebrado así:

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME A LA PRESENTE ACTA, POR EL PERIODO DEL:	2 de febrero de 2026 a 28 de febrero de 2026

El contratista desarrolló las siguientes actividades o ítems de acuerdo al contrato, durante el periodo certificado.

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Relación precisa de la ejecución conforme a las actividades contratadas y desarrollados durante el periodo objeto del informe.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 01: ENTREGAR EL INMUEBLE DADO EN ARRENDAMIENTO EN LA FECHA CONVENIDA.

AVANCES

Se verifica que el contratista cumplió con la entrega puntual del inmueble, respetando el plazo acordado.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 02: ENTREGAR EL INMUEBLE EN BUEN ESTADO, QUE GENERE SEGURIDAD Y SANIDAD.

AVANCES

Se evidencia que el contratista entregó el inmueble en buen estado, asegurando seguridad y sanidad conforme a los requisitos contractuales.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 03: PONER A DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO ARRENDATARIO LOS SERVICIOS.

AVANCES

Se constata que el contratista puso a disposición del municipio los servicios necesarios para el uso del inmueble, facilitando su operatividad.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 04: MANTENER EN EL INMUEBLE LOS SERVICIOS Y LAS COSAS ADICIONALES EN BUEN ESTADO.

AVANCES

El contratista mantuvo los servicios y elementos adicionales en buen estado, ejecutando las labores de conservación requeridas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 05: PERMITIR EL USO DEL BIEN OBJETO DE ARRENDAMIENTO EN LAS CONDICIONES EXIGIDAS Y CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE POSEA.
AVANCES
Se observa que el contratista permitió el uso del bien según lo exigido, con los servicios públicos disponibles, garantizando el cumplimiento contractual.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 06: GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES OBJETO DE ARRENDAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FIN PARA EL CUAL SE TOMA EN ARRENDAMIENTO Y ENTREGA EN BUENAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y USOS CONEXOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE TAL MANERA QUE SE GARANTICE SU FUNCIONAMIENTO Y EL USO NORMAL.
AVANCES
Queda demostrado que el contratista garantizó el buen funcionamiento de los bienes, entregándolos en condiciones óptimas de seguridad y servicios, asegurando su operación normal.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 07: REALIZAR TODAS LAS REPARACIONES QUE SEAN NECESARIAS, EXCEPTO LAS LOCATIVAS, LAS CUALES CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, SALVO QUE LOS DETERIOROS QUE LAS HAN HECHO NECESARIAS PROVINIERAN DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, O DE LA MALA CALIDAD DE LA COSA ARRENDADA, EN TAL CASO ESTARÁN A CARGO DEL ARRENDADOR.
AVANCES
Según lo reportado, no se requirió realizar reparaciones durante el período evaluado.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 08: LIBRAR AL MUNICIPIO DE TODA TURBACIÓN O EMBARGO EN EL GOCE DEL BIEN INMUEBLE ARRENDADO.
AVANCES
Se identifica que el contratista libró al municipio de toda turbación o embargo, garantizando acceso libre y sin interferencias.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 09: NO PERTURBAR EL USO O GOCE QUE LA LEY LE OTORGA AL MUNICIPIO.
AVANCES
El análisis muestra que no se perturbó el uso o goce que la ley otorga al municipio, respetando plenamente sus derechos.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 10: SIN EL CONSENTIMIENTO DEL MUNICIPIO, EL ARRENDADOR, NO PUEDE ALTERAR EL BIEN INMUEBLE ARRENDADO, NI HACER OBRAS O TRABAJOS QUE IMPIDAN O PERTURBEN EL USO DEL MISMO.
AVANCES
Consta que el contratista respetó la prohibición de alterar el bien sin autorización municipal, evitando obras que pudieran perturbar su uso.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 11: REPONER LOS BIENES OBJETO DE ARRENDAMIENTO QUE NO CUMPLAN O QUE CUMPLAN EN FORMA DEFICIENTE EL FIN PARA EL CUAL SE TOMARON EN ARRENDAMIENTO.

AVANCES

Se evidencia que el contratista repuso los bienes deficientes, garantizando su adecuación al propósito del arrendamiento.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 12: GARANTIZAR ACCESO A LAS PERSONAS DESIGNADAS POR EL MUNICIPIO EN CASO DE UN POSIBLE MANTENIMIENTO.

AVANCES

El contratista garantizó el acceso a las personas designadas por el municipio para mantenimiento, facilitando su ingreso y trabajo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 13: PRESENTAR OPORTUNAMENTE Y EN FORMA DEBIDA LAS CUENTAS DE COBRO JUNTO CON EL PAGO DE ADMINISTRACIÓN CUANDO CORRESPONDA.

AVANCES

Se comprueba que el contratista presentó oportunamente las cuentas de cobro y el pago de administración, cumpliendo con los plazos establecidos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 14: LAS DEMÁS AFINES A LAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS Y AL OBJETO DEL CONTRATO.

AVANCES

Se atiende que se atendieron las demás obligaciones afines al contrato según lo establecido.

DOCUMENTOS QUE ADJUNTA EL CONTRATISTA

Informe de gestión y avances del Contratista No.		1	de	6
Factura o documento Equivalente No.	1	13 de marzo de 2026	Valor:	$ 1.229.000
Copia de pago de salud, pensiones y ARL, según planilla	No. Planilla:	43585387	Fecha / Pago	24 de febrero de 2026
(Sólo para compraventa y suministro) Ingreso Almacén	Número	N.A.	Fecha	N.A.

Otros: PARA PAGO FINAL: INFORME CONSOLIDADO EN MEDIO MAGNÉTICO CON ENTREGA TOTAL DE LA INFORMACIÓN. EN CASO DE HABERSE PACTADO GARANTÍAS, HACER RELACIÓN DE LAS PÓLIZAS APROBADAS.

CERTIFICACIÓN

Como supervisor del contrato, certifico que he verificado la veracidad y monto que corresponde al cumplimiento del sistema de seguridad social por parte del contratista, de conformidad con las normas pertinentes y el contrato

Para los contratos de Obra pública (en Acta de Recibo final) como Supervisor certifico que he verificado los pagos por concepto de FIC-SENA y similares a que haya lugar, por parte del contratista.

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.374.000	
PAGOS ANTERIORES REALIZADOS		$ 0,00
VALOR PRESENTE PAGO		$ 1.229.000
SALDO POR EJECUTAR		$ 6.145.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 7.374.000**	**$ 7.374.000**

RELACIÓN DE PAGOS ANTERIORES

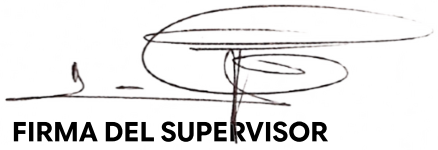
NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 1		
PAGO No. 2		
PAGO No. 3		
PAGO No. 4		
PAGO No. 5		
PAGO No. 6		
TOTAL		**$ 0,00**

RUBRO PRESUPUESTAL:	FUENTE:	META:	CPC:	VALOR:
2.3.2.02.02.006 - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	260401 - ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES	128 - MANTENER EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO DE MENORES CETRA.	63140 - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, EN HABITACIONES DE OCUPACIÓN MÚLTIPLE	**$ 1.229.000**
TOTAL				**$ 1.229.000**

OBSERVACIONES:

Ninguna.

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**
13	03	2026



FIRMA DEL SUPERVISOR

CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN

SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL